IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE ALCAÑIZ

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcañiz, relativo a procedimiento de guarda, custodia y alimentos 77/2017.

D.ª Soraya Sánchez Fanlo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcañiz:

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcañiz se tramita procedimiento de guarda, custodia y alimentos con el número 77/17, en cuyos autos se ha dictado sentencia cuya copia se encuentra a disposición del interesado en la Oficina Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Abdelkader Kerzazi, en ignorado paradero, haciéndole saber al mismo tiempo que dicha resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de 20 días, expido y firmo el presente.

Alcañiz, 16 de abril de 2018.— La Letrado de la Administración de Justicia, Soraya Sánchez Fanlo.

csv: BOA20180530035